

DOCUMENTO

SELECCIÓN DE ESCRITOS DE HERBERT SPENCER

Esteban Thomsen*

Herbert Spencer nació en Derby, Inglaterra, el 27 de abril de 1820. De los trece a los diecisiete años fue educado por su tío, principalmente, en ciencias naturales y matemáticas. No recibió enseñanza universitaria alguna y sólo tuvo como título, de hecho y no de derecho, el de ingeniero civil. Desde 1837 hasta 1846 fue empleado en una compañía de ferrocarriles y durante este período, con 22 años de edad, publicó su primera serie de estudios *The Proper Sphere of Government*. Desde 1846 se dedicó al periodismo y a escribir sus reflexiones filosóficas. En 1848 fue incorporado como secretario a la redacción de *The Economist*, donde permaneció cinco años. De esa época es *Social Statics* (1850).

En 1855 escribió su obra en dos volúmenes, *Principles of Psychology*. En 1858 concibió la idea de reconsiderar los campos de la biología, la psicología, la sociología y la ética desde un punto de vista evolucionista. Hacia 1860 anunció la futura publicación de su monumental *Filosofía Sintética*, compuesta por los siguientes volúmenes los que fue redactando a lo largo de su vida: *First Principles* (1862), dos volúmenes de *Principles of Biology* (1864-1867), tres volúmenes de *Principles of Sociology* (1876-1896) y dos volúmenes de *The Principles of Ethics* (1892-1893). Entre sus numerosos otros escritos cabe mencionar, para finalizar, su colección de ensayos titulada *The Man Versus the State* (1884).

Desde mucho antes de la aparición del último volumen de *Principles of Sociology*, Spencer ya era un filósofo y científico distinguido y aplaudido.

*Ph.D. en Economía, Universidad de Nueva York. Profesor e Investigador de ESEADE, Buenos Aires. Argentina.

Principles of Biology fue adoptado como libro de texto en Oxford y *First Principles* y *Principles of Psychology* fueron usados por Williams James en sus cursos en Harvard. Siempre evitó los honores académicos; así fue que cuando en 1867 le pidieron que presentase su candidatura a la cátedra de filosofía y lógica del University College de Londres, Spencer se negó. Entre 1871 y 1903 le fueron ofrecidos no menos de 32 honores académicos, pero, con una o dos excepciones, los rechazó todos.

Spencer murió en Brighton el 8 de diciembre de 1903 a la edad de 83 años.

Se ha dicho, con justicia, que "por razones que no resultan enteramente claras, Spencer ha sido la víctima de muchas décadas de olvido injusto" y que "sus verdaderos logros en teoría social y política han pasado inadvertidos".¹ En sus escritos encontramos lo que es probablemente la más completa y sistemática aplicación del principio liberal de igual libertad a los más variados dominios de la legislación. Por esta razón, el texto *Social Statics* y *Principles of Ethics* es de gran interés aún en la actualidad.

Spencer se cuenta entre los primeros que estudiaron la sociedad desde un punto de vista evolucionista. Fue repetidamente atacado por establecer una analogía demasiado estrecha entre los organismos biológicos y las sociedades humanas. De hecho, hablaba de la sociedad como de una especie de organismo. A pesar de sus repetidas negaciones, muchos de los escritos de Spencer muestran fuertes inclinaciones hacia las interpretaciones materialistas y mecanicistas. Para él, el universo estaba fundamentalmente constituido por materia y energía y lo explicaba en esos términos. Como se notará en pasajes de la selección que sigue, hay en algunos de sus escritos un fuerte elemento determinista, el cual parecería contradictorio con otros aspectos de su pensamiento.

La principal debilidad de la filosofía política y social de Spencer no consistió, como creía Schumpeter,² en la intransigencia con que defendió una versión estricta del *laissez-faire*³ y aplicó sus principios a los problemas del

¹John Gray, *Liberalism* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1986), p. 31. En otra oportunidad, Gray ha atribuido este olvido a "La Desafortunada Influencia de G.E. Moore sobre la Historia de las Ideas". John Gray, *Hayek on Liberty* (Oxford: Basil Blackwell, 1984), p. 103.

²Joseph A. Schumpeter, *History of Economic Analysis* (New York: Oxford University Press, 1954), p. 773.

³Gray incluye a Spencer, junto a Humboldt y Nozick, en un grupo minoritario dentro de la tradición liberal que sostiene que las funciones del Estado deben estar restringidas exclusivamente a la protección de los derechos y al mantenimiento de la justicia. John Gray, *Liberalism*, p. 73.

momento (dado que la historia posterior muestra que muchas de sus advertencias eran correctas), sino en la filosofía evolucionista científica y "sintética" que construyó para dar un fundamento a su visión liberal. Según John Gray, resultó inevitable que, al ser sometida a críticas devastadoras por parte de personalidades como T.H. Huxley y Henry Sidgwick, la ética política evolucionista de Spencer perdiese su influencia sobre las principales mentes de la época. Y donde la influencia del evolucionismo de Spencer persistió (en los Webb y los G. B. Shaw, por ejemplo), se lo utilizó como arma para combatir el liberalismo que él propugnaba. Según Mises, "en la hipótesis de Darwin, por mucho tiempo considerada un hecho científico irrefutable, el marxismo, el misticismo racial y el nacionalismo encontraron [...] una fundación incombustible para sus enseñanzas".⁴

Es también el ya citado Gray quien señala, correctamente a mi juicio, la afinidad que se da entre varios aspectos del pensamiento de Spencer y la filosofía política del pensador austriaco F.A. Hayek,⁵ afinidad interesante dado que este último no reconoce explícitamente la influencia de Spencer. Entre otras similitudes, ambos tratan de incluir una defensa de la libertad dentro de un marco evolucionista (aunque Hayek evita cometer los errores en la teoría evolucionista que dañan la filosofía sintética de Spencer); ambos sostienen una especie de utilitarismo indirecto que rechaza el utilitarismo simple y que justifica las reglas generales de la justicia liberal como medios eficaces para promover la utilidad dada a la endémica ignorancia humana; y ambos aprecian la existencia de un "orden espontáneo", es decir, de instituciones sociales que son resultado de la acción humana pero no del designio humano.

La obra de Spencer es demasiado vasta, compleja, y a veces contradictoria en puntos importantes como para ser analizada críticamente en estas breves líneas. Aun en los pasajes siguientes se pueden encontrar contradicciones en su pensamiento. Pero, a pesar de ellas, muchas de sus reflexiones continúan siendo de gran interés. La selección de textos de un autor tan prolífico como Spencer ha debido necesariamente excluir pasajes importantes, aun cuando, como en este caso, la selección se limite a sus escritos sobre temas políticos y sociales. Sin embargo, se ha intentado que los textos seleccionados constituyan una muestra razonablemente representativa del pensamiento de este autor, tanto en sus aspectos brillantes como en los más polémicos.

⁴Ludwig von Mises, *Socialism, An Economic and Sociological Analysis* (Indianapolis: Liberty Classics, 1981), p. 282.

⁵John Gray, *op. cit.*, pp. 103-104.

Los textos que siguen han sido seleccionados de *Social Statics*, *Principles of Ethics*, *The Man Versus the State* y de algunos ensayos cortos.⁶

El "Determinismo" de Spencer

"El progreso [...] no es un accidente, sino una necesidad. En lugar de ser artificial, la civilización es parte de la naturaleza; toda de una pieza con el desarrollo del embrión o el despliegue de una flor. Las modificaciones que ha sufrido la humanidad y que aún continúa sufriendo, resultan de una ley subyacente en toda la creación orgánica; y mientras la raza humana continúe y la constitución de las cosas permanezca igual, esas modificaciones deben terminar en un estado completo. Tan indudablemente como un árbol se vuelve abultado cuando está solo, y esbelto cuando es parte de un grupo; tan indudablemente como la misma criatura asume las distintas formas de caballo de tiro o caballo de carrera, de acuerdo a si sus hábitos requieren fuerza o velocidad; tan indudablemente como crece el brazo del herrero y se hace gruesa la piel de la mano del obrero; tan indudablemente como el ojo tiende a volverse de largo alcance en el marinero y miope en el estudiante; tan indudablemente como los ciegos adquieren un más delicado sentido del tacto; tan indudablemente como un empleado de oficina adquiere rapidez en la escritura y el cálculo; tan indudablemente como el músico aprende a detectar un error de un semitono entre lo que a otros parece una verdadera babel de sonidos; tan indudablemente como una pasión crece con la indulgencia y se reduce cuando es reprimida; tan indudablemente como se vuelve inerte una conciencia desatendida y activa una que es obedecida; tan indudablemente como hay alguna eficacia en la cultura educativa, o algún significado en términos tales como hábito, costumbre, práctica; así indudablemente serán moldeadas las facultades humanas hacia una completa adecuación al estado social; así indudablemente, deberán desaparecer las cosas que llamamos mal e inmoralidad; así, indudablemente se volverá perfecto el hombre". (*Social Statics*, p. 65).

"El crecimiento es incesante y, aunque lento, todopoderoso: mostrándose aquí en un contorno que se desarrolla rápidamente y allí, donde la necesidad es menor, exhibiendo sólo las fibrilas de la organización incipiente.

⁶*Social Statics, or The Conditions Essential to Human Happiness Specified and the First of Them Developed* (Reimpresión, New York: Augustus M. Kelley, 1969); *The Principles of Ethics Vol. II* (Indianapolis: Liberty Classics, 1978); *The Man Versus the State* (Indianapolis: Liberty Classics, 1981). Los ensayos nombrados en la selección han sido incluidos en la edición citada de *The Man Versus the State*.

Tan irresistible como es sutil, [el 'sirviente e intérprete de la naturaleza'] ve en el causante de estos cambios un poder que lleva hacia adelante a pueblos y gobiernos sin importar sus teorías y esquemas y prejuicios, un poder que succiona la vida de sus alabadas instituciones, arruga sus documentos de Estado con un aliento, paraliza a autoridades largamente veneradas, borra las leyes más profundamente grabadas, hace retractarse a los hombres de Estado y expone al bochorno a profetas, entierra apreciadas costumbres, archiva precedentes y que, antes todavía de que los hombres estén conscientes del hecho, ha forjado una revolución en todas las cosas y llenado al mundo con una vida más alta. Siempre hacia la perfección es el poderoso movimiento, hacia un completo desarrollo y un bien más puro; subordinando en su universalidad todas las insignificantes irregularidades y retrocesos, como la curvatura de la Tierra subordina a montañas y valles. Aun en los males, el estudiante aprende a reconocer solamente a una beneficencia en pugna". (*Social Statics*, pp. 293-294).

"[...] si el mantenimiento de la vida social bajo un conjunto de condiciones necesita una subordinación extrema a un gobernante y una completa fe en él, se verá establecida una teoría de que la subordinación y la fe son apropiadas, más aun, imperativas. Inversamente, si bajo otras condiciones un gran sometimiento de los ciudadanos al gobierno ya no es necesario para la preservación de la vida nacional; si, por el contrario, la vida nacional se vuelve mayor en cantidad y más alta en calidad tan rápidamente como ganan libertad de acción los ciudadanos, sobreviene una modificación progresiva de su teoría política, con el resultado de disminuir su fe en la acción gubernamental, aumentar su tendencia a cuestionar la autoridad gubernamental y llevándolos en casos más numerosos a resistir el poder gubernamental: entrañando, eventualmente, una doctrina establecida de limitación". (*The Man Versus the State*, p. 168).

La Ley Moral

"Por el incremento de la población el estado de existencia que denominamos social se ha vuelto necesario. Los hombres, viviendo en este estado, sufren bajo numerosos males. Por hipótesis se sigue que sus caracteres no están completamente adaptados a tal estado.

¿En qué sentido no están adaptados? ¿Cuál es la calificación especial que el estado social requiere?

Requiere que cada individuo tenga sólo deseos tales que puedan ser completamente satisfechos sin afectar la capacidad de otros individuos de obtener igual satisfacción. Si los deseos de cada uno no están así limitados;

entonces, o todos deben tener ciertos deseos insatisfechos, o algunos deben obtener gratificación para los mismos a expensas de otros. Ambas alternativas, necesitando dolor, implican no adaptación.

¿Pero, por qué no está hecho el hombre adaptado al estado social?

Simplemente porque aún retiene parcialmente las características que lo adaptaban a un estado antecedente. Los sentidos en los cuales no está adecuado a la sociedad son los sentidos en los que está adecuado para su vida depredadora original. Sus circunstancias primitivas requerían que sacrificase el bienestar de otros seres al suyo; sus circunstancias presentes requieren que no lo haga y en la medida que aún se le adhiere su viejo atributo, en esa medida está inadecuado para el estado social. [...]

En lo concerniente a la posición presente de la raza humana, debemos por lo tanto decir que el hombre necesitaba una constitución moral para adecuarlo a su estado original; que necesita otra para adecuarlo a su presente estado; y que ha estado, está y continuará estando por largo tiempo, en un proceso de adaptación. Por el término civilización queremos significar la adaptación que ya ha tenido lugar. Los cambios que constituyen el progreso son los pasos sucesivos de la transición. Y la creencia en la perfectibilidad humana meramente consiste en la percepción de que, en virtud de este proceso, el hombre eventualmente se adecuará por completo a su modo de vida". (*Social Statics*, pp. 62-63).

"Ya sea que razonemos a partir de aquellas condiciones fijas sólo bajo las cuales la Divina Idea —la mayor felicidad—, puede ser realizada, ya sea que obtengamos nuestras inferencias a partir de la constitución del hombre, considerándolo como un cúmulo de facultades, o ya sea que escuchemos los consejos de una cierta agencia mental que parece tener la función de guiarnos en esta materia, se nos enseña igualmente como la ley de las correctas relaciones sociales que: Todo hombre tiene libertad para hacer todo lo que desee, siempre que no viole la igual libertad de cualquier otro hombre. Aunque algunas limitaciones adicionales de la libertad de acción así afirmada puedan ser necesarias, [...] en la justa regulación de una comunidad no puede ser reconocida ninguna limitación adicional de la misma. Tales limitaciones adicionales deben siempre permanecer para la aplicación privada e individual. Debemos por ello adoptar enteramente esta ley de la igual libertad como la ley sobre la cual deberá estar basado un correcto sistema de equidad". (*Social Statics*, p. 103).

La Filosofía de la Utilidad

"No seremos culpables de ese ateísmo práctico que, no viendo otra guía para los asuntos humanos que su propia previsión limitada, se esfuerza por actuar como un dios y decidir qué será bueno para la humanidad y qué malo. Pero, por el contrario, deberemos buscar con una genuina humildad las reglas decretadas para nosotros, deberemos hacer sin vacilaciones, sin especular respecto de las consecuencias, cuanto éstas requieran y deberemos hacer esto en la creencia de que entonces, cuando hay perfecta sinceridad, cuando cada hombre es leal a sí mismo, cuando cada uno se esfuerza en realizar lo que piensa es la más alta rectitud, entonces deberán prosperar todas las cosas". (*Social Statics*, pp. 475-476).

"La filosofía de la utilidad [...] ignora este mundo lleno de datos. Aunque los hombres han sido tan constantemente contrariados en sus intentos de alcanzar, mediante la legislación, cualquier componente de ese complejo todo, 'la mayor felicidad', esta filosofía continúa, no obstante, depositando confianza en el juicio del estadista. No pide guía alguna, no posee ningún principio ecléctico, no busca pista alguna mediante la cual el enredado tejido de la existencia pueda ser desenmarañado y sus leyes descubiertas. Por el contrario, levantando a la vista el gran *desiderátum*, supone que después de una inspección de los fenómenos agregados de la vida nacional, los gobiernos están capacitados para urdir las medidas que resulten 'convenientes'. Considera tan fácil la filosofía de la humanidad, tan simple la constitución del organismo social, tan obvias las causas de la conducta de las gentes, que un examen general puede dar a la 'sabiduría colectiva', el discernimiento necesario para la legislación. Piensa que el intelecto del hombre es competente, primero, para observar con precisión los hechos exhibidos por la naturaleza humana asociada, para formarse estimaciones justas de carácter general e individual de los efectos de las religiones, costumbres, supersticiones, prejuicios, de las tendencias mentales de la era, de las probabilidades de hechos futuros, etc., y entonces, viendo inmediatamente los multiplicados fenómenos de éste siempre agitado, siempre cambiante mar de la vida, para derivar de ellos ese conocimiento de sus principios gobernantes que le permitirán decir si tales y cuales medidas conducirán a 'la mayor felicidad del mayor número' ". (*Social Statics*, pp. 11-12).

El Gobierno y la Civilización

"Es un error suponer que el gobierno deba necesariamente durar para siempre. La institución marca una cierta etapa de la civilización; es natural a una fase particular del desarrollo humano. No es esencial sino incidental. Así como entre algunas tribus sudafricanas⁷ encontramos un Estado precedente al gobierno, así podrá haber uno en el cual se habrá extinguido. Ya ha perdido algo de su importancia. Hubo un tiempo en que la historia de un pueblo no era sino la historia de su gobierno. Es distinto ahora. El una vez universal despotismo no era sino una manifestación de la extrema necesidad de limitación. El feudalismo, la servidumbre, la esclavitud —todas instituciones tiránicas— son meramente las más vigorosas clases de mando, brotando de, y necesario para, un mal estado del hombre. El progreso desde éstas es en todos los casos el mismo: menos gobierno. Las formas constitucionales significan esto. La libertad política significa esto. La democracia significa esto. Así, a medida que la civilización avanza, decae el gobierno. Para lo malo es esencial, para lo bueno, no. Es el impedimento que la perversidad nacional se pone a sí misma y existe sólo en el mismo grado. Su continuación es prueba de barbarismo aún existente. Lo que una jaula es a la bestia salvaje, la ley es al hombre egoísta. [...] La fuerza de los magistrados es la secuencia del vicio social y el policía no es sino el complemento del criminal. Por eso es que llamamos al gobierno 'un mal necesario' ". (*Social Statics*, pp. 13-14).

"No sólo existe el poder de los magistrados debido al mal, sino que existe mediante el mal. La violencia es empleada para mantenerlo y toda violencia entraña criminalidad. Soldados, policías y carceleros, espadas, bastones y grilletes, son instrumentos para infligir dolor, y toda imposición de dolor es equivocada en lo abstracto. El Estado emplea armas malignas para subyugar el mal y es igualmente contaminado por los objetos con los cuales trata y los medios con los que trabaja. La moralidad no puede reconocerlo; pues la moralidad, siendo simplemente una expresión de la ley perfecta, no puede dar apoyo alguno a nada que brote de, y viva mediante, violaciones de esa ley. Por lo cual, la autoridad legislativa no puede ser nunca ética, debe siempre ser meramente convencional.

Por lo tanto, hay una cierta inconsistencia en el intento de determinar la posición, la estructura y la conducta correctas de un gobierno mediante la apelación a primeros principios de rectitud. Pues, como recién se señaló, los actos de una institución que es tanto de naturaleza como de origen imperfectos no pueden hacerse conforme con la ley perfecta. Todo lo que podemos hacer es

⁷"Bushmen". N. del T.

determinar, primero, en qué actitud hacia la comunidad debe estar una legislatura para evitar ser mediante su pura existencia un mal encarnado; segundo, de qué manera debe estar constituida, de manera de exhibir la menor incongruencia con la ley moral, y tercero, a qué esfera deben estar limitadas sus acciones para evitar que multiplique aquellas violaciones de la equidad para cuya prevención es establecida". (*Social Statics*, pp. 207-208).

"[...] luego de ser lo que deberíamos ser, la cosa más deseable es que nos convirtiésemos lo más rápido posible en lo que deberíamos ser. Estamos pasando por el proceso de adaptación. Tenemos que perder las características que nos adecuaban a nuestro estado original y adquirir aquellas que nos adecuarán a nuestro estado presente [...] Nadie puede necesitar que se le recuerde que la demanda y la oferta es la ley de la vida así como la ley del comercio —que la fuerza se mostrará sólo allí donde es requerida— que una capacidad no desarrollada puede serlo sólo bajo la severa disciplina de la necesidad". (*Social Statics*, p. 281).

"[...] es claro que el hombre puede adaptarse al estado social, sólo a través de ser retenido en el estado social. Esto concedido, se sigue que como el hombre ha sido, y es aún, deficiente en aquellos sentimientos que, dictando la conducta justa, previenen el perpetuo antagonismo de los individuos y su consecuente desunión, alguna agencia artificial es requerida, mediante la cual su unión puede ser mantenida. Sólo a través del proceso de adaptación mismo puede ser producido ese carácter que hace espontáneo el equilibrio social. Y, por ende, mientras este proceso está ocurriendo, una instrumentalidad debe ser empleada, primero para atar a los hombres a un estado asociado y, segundo, para frenar toda conducta que ponga en peligro la existencia de ese estado. Una instrumentalidad tal la tenemos en un gobierno". (*Social Statics*, p. 282).

"[...] siendo la libertad [...] el gran prerequisite para el cumplimiento de la ley moral, se sigue que si se desea asistir a un hombre en el cumplimiento de la ley moral, la primera cosa es asegurarle esta libertad esencial. [...] De todas las instituciones, por lo tanto, que el hombre establece como suplementarias a su naturaleza, la principal debe tener como oficio el garantizarle su libertad. Pero la libertad que puede ser garantizada a cada uno está limitada por la igual libertad a ser garantizada a todos los otros. [...] Por lo tanto debemos deducir que es la función de esta institución principal que llamamos gobierno, sostener la ley de igual libertad". (*Social Statics*, pp. 252-253).

"Por un lado el gobierno nos salva parcialmente (sólo parcialmente, nótese) de aquellos asaltos, robos, asesinatos, fraudes y daños afines, a los cuales, si no hubiese tal institución, la inmoralidad existente de los hombres nos expondría. [...] Por el otro lado el gobierno mismo trasgrede las libertades de los hombres a través del monopolio de la tierra, a través de la usurpación del poder, a través de restricciones al comercio, a través de la esclavitud y muerte

de miles de soldados, a través de la ruina de cientos a quienes debería proteger, a través del favoritismo a credos y clases, a través de las funciones civiles que hace imperativas, a través de pequeñas restricciones demasiado numerosas para nombrar, pero por sobre todo a través de una cruel tributación, la cual, afectando a siete octavos como lo hace, al extraer un gran porcentaje de ingresos ya insuficientes para las necesidades elementales, virtualmente destruye, en gran medida, las esferas necesarias para el desarrollo de sus naturalezas. [...] Es muy indudable que el gobierno no puede alterar la cantidad total de injusticia cometida". (*Social Statics*, pp. 266-267).

"Aunque incapaz de alterar la suma total de injusticia a ser soportada, puede aún alterar su distribución. Y esto es lo que realmente hace. Mediante su ayuda, los hombres en gran medida igualan el mal que deben soportar, lo distribuyen más uniformemente sobre toda la comunidad y sobre la vida de cada ciudadano. Una entera libertad para ejercitar las facultades, interrumpida por enteras privaciones de la misma, es intercambiada por una libertad en la cual las restricciones son constantes pero parciales. En lugar de aquellas pérdidas de vida, de partes del cuerpo, o de los medios de subsistencia, las cuales, bajo un estado de anarquía, todos son pasibles de sufrir y muchos de hecho sufren, una organización política comete agresiones universales de un tipo comparativamente moderado. Males que antes eran ocasionales, pero aplastantes, son ahora incesantes, pero tolerables". (*Social Statics*, p. 268).

El Contrato Social

"Es sólo teniendo en mente que siendo necesaria para los hombres una teoría de algún tipo abrazarán cualquier absurdo a falta de algo mejor, que podemos entender cómo llegó la doctrina de Rousseau del Contrato Social a ser recibida tan ampliamente. Habiendo recordado este hecho, sin embargo, la creencia en una doctrina tal se hace comprensible. Había aquí hombres combinados conjuntamente bajo gobierno y ley. Parecía claro que el arreglo era en general beneficioso. De aquí la muy natural, aunque errónea, conclusión de que la autoridad estatal era un instituto moral. Y siendo tomada la autoridad estatal por un instituto moral, se hizo necesario dar cuenta de él, defenderlo, reconciliarlo con la justicia y la verdad. Bajo cuyo estímulo se sugirió esta teoría de un contrato originalmente convenido entre individuos, por un lado y la comunidad, o agentes actuando por ella, por el otro, mediante el cual se acordó que se habría de intercambiar fidelidad por protección, y en virtud de cuyo supuesto contrato los gobiernos continúan ejerciendo el poder y demandando obediencia.

Que una explicación así hubiese satisfecho a los no pensantes, no debe

asombrar, pero es muy extraño que hubiese recibido crédito entre hombres educados. Obsérvese la batería de objeciones fatales que se puede lanzar sobre ella.

En primer lugar, el supuesto es puramente injustificado. Antes de someternos al control legislativo sobre la base de un acuerdo que se alega fue alcanzado por nuestros antepasados, deberíamos indudablemente tener alguna prueba de que tal acuerdo fue hecho. Pero no se da prueba alguna. Por el contrario, los hechos, en la medida que podemos determinarlos, más bien implican que bajo las formas sociales más tempranas, ya fuesen salvajes, patriarcales o feudales, la obediencia a la autoridad fue dada incondicionalmente; y que cuando el gobernante daba protección era simplemente porque le provocaba resentimiento el intento de ejercer sobre uno de sus subditos un poder similar al suyo —una conclusión bastante en armonía con lo que sabemos de juramentos de lealtad tomados en tiempos más tardíos—.

Nuevamente, aun suponiendo que el contrato hubiese sido hecho, no hemos avanzado, pues ha sido repetidamente invalidado por la violación de sus términos. No hay pueblo que no se haya rebelado de tiempo en tiempo y no hay gobierno que no haya dejado de dar, en una infinidad de casos, la protección prometida. ¿Cómo, entonces, puede considerarse válido este contrato hipotético cuando, si alguna vez fue hecho, ha sido roto por ambas partes?

Pero, concediendo el acuerdo y concediendo que nada positivo ha ocurrido para viciarlo, se nos debe mostrar aún sobre qué principios se puede afirmar que ese acuerdo, llevado a cabo nadie sabe cuándo, por nadie sabe quién, obliga actualmente a las personas. Las dinastías han cambiado y diferentes formas de gobierno se han ido suplantando a sí mismas desde que la supuesta transacción tuvo lugar; mientras, entre las personas que se supone fueron participantes en ella y sus descendientes actualmente existentes, innumerables generaciones han vivido y muerto. ¡Así es que debemos suponer que este contrato ha sobrevivido una y otra vez las muertes de todas las partes interesadas! Verdaderamente un extraño poder éste que esgrimían nuestros antepasados: ¡poder fijar el comportamiento de sus descendientes por todo el porvenir! ¿Qué pensaría alguien si se le requiriese besar el dedo del pie del Papa porque el padre de su tatarabuelo prometió que él habría de hacerlo?

Sin embargo, nunca hubo tal contrato. Si lo hubiera habido, las constantes violaciones deben haberlo destruido. Y aun si no hubiese sido destruido no podría obligarnos a nosotros, sino sólo a aquellos que lo hicieron". (*Social Statics*, pp. 200-202).

El Orden Espontáneo

"Los hombres no establecieron los ordenamientos políticos deliberadamente, sino que se desarrollaron hacia ellos inconscientemente; no tuvieron probablemente concepción alguna de una condición asociada hasta que se hallaron a sí mismos en ella". (*Social Statics*, p. 253).

"Umversalmente en los días de Macintosh, las cosas eran explicadas sobre la hipótesis de manufactura, en lugar de la de crecimiento, así, como por cierto, lo son en nuestros propios días por la mayoría. [...] Y por supuesto, en armonía con tales ideas, se suponía tácitamente que las sociedades estaban organizadas de tal o cual manera por la directa interposición de la Providencia, o por las regulaciones de los legisladores o por ambas.

No obstante que las sociedades no son armadas artificialmente, es una verdad tan manifiesta que parece asombroso que los hombres lo hubiesen pasado por alto alguna vez. [...] El caso de la división del trabajo es suficiente para probar esto. No ha sido por órdenes de ningún gobernante el que algunos hombres se han vuelto manufactureros mientras otros han permanecido cultivadores de la tierra. [...] Estos son grandes hechos en la estructura de la sociedad inglesa, pero no podemos atribuirlos ni a milagro ni a la legislación. No es por el 'héroe como rey', ni por la 'sabiduría colectiva' que los hombres se han dividido en productores, distribuidores mayoristas y distribuidores al público. Nuestra organización industrial, desde sus trazos principales hasta sus detalles más diminutos, se ha vuelto lo que es, no simplemente producto de la guía legislativa sino, en considerable medida, a pesar de impedimentos que ella ha establecido. Ha surgido bajo la presión de los deseos humanos y las actividades resultantes. Mientras cada ciudadano ha estado persiguiendo su bienestar individual y ni uno ha estado pensando sobre la división del trabajo o sido consciente de su necesidad, la división del trabajo se ha ido torneando, no obstante, cada vez más completa". ("The Social Organism" [1860], pp. 384-385).

"El hecho de que 'las constituciones no son hechas, sino que crecen' es simplemente un fragmento del hecho mucho mayor de que, bajo todos sus aspectos y a través de todas sus ramificaciones, la sociedad es un crecimiento, no una manufactura". ("The Social Organism" [1860], p. 388).

"[...] muy comúnmente se piensa acerca de la humanidad incorporada como si fuese una masa que la cocinera puede moldear como le plazca en forma de pastel o buñuelo o tarta. El comunista nos muestra inconfundiblemente que piensa en el cuerpo político como posible de ser conformado de una u otra forma a voluntad, y la tácita implicancia de muchas Actas del Parlamento es que los hombres agregados, torcidos en esta o aquella forma, permanecerán en la forma que se pretende". (*The Man Versus the State*, p. 117).

"Ya la evolución del lenguaje ha sido rastreada lo suficiente hacia atrás para mostrar que todas sus palabras particulares y todos sus principales rasgos de estructura han tenido una génesis natural, y día tras día la investigación hace más evidente que su génesis ha sido natural desde el comienzo. No solamente ha sido natural desde el comienzo, sino que ha sido también espontánea. Ningún lenguaje es un esquema astutamente diseñado de un gobernante o cuerpo de legisladores. No hubo ningún consejo de salvajes para inventar las partes del idioma y decidir sobre qué principios deberían ser utilizadas. No. Más aún: aconteciendo sin ninguna autoridad ni regulación designada, este proceso natural procedió sin que hombre alguno observase lo que estaba ocurriendo". ("Specialized Administration" [1871], pp. 437-438).

"[...] mi [...] propósito ha sido demostrar cuán maravillosos son los resultados alcanzados indirecta e inintencionadamente por la cooperación de hombres que están separadamente persiguiendo sus fines privados". ("Specialized Administration" [1871], p. 438).

"Es cierto que, *a priori*, uno no hubiera supuesto que mediante sus inconscientes cooperaciones los hombres podrían haber alcanzado tales resultados, como tampoco hubiera supuesto, *a priori*, que a través de su inconsciente cooperación podrían haber evolucionado el Lenguaje. Pero razonando *a posteriori*, lo que es mejor hacer cuando tenemos los hechos frente a nosotros, se vuelve manifiesto que se puede hacer esto, que lo han hecho de maneras muy asombrosas y que tal vez vayan hacerlo de aquí en adelante de maneras aún más sorprendentes". ("Specialized Administration" [1871], p. 478).

El Derecho a Ignorar al Estado

"Si todo hombre tiene derecho a hacer todo lo que desea, mientras no infrinja la igual libertad de cualquier otro hombre, entonces es libre de abandonar la conexión con el Estado, de renunciar a su protección y de negarse a pagar para su mantenimiento. [...] Siendo el gobierno simplemente un agente empleado en común por un número de individuos para asegurarles ciertas ventajas, la naturaleza misma de la conexión implica que cada uno de ellos puede decir si habrá de emplear tal agente o no. Si cualquiera de ellos decide ignorar esta confederación de seguridad mutua, nada se puede decir, excepto que él pierde todo derecho a sus buenos oficios y se expone a sí mismo al peligro de maltrato —algo que es perfectamente libre de hacer si gusta—. No puede ser forzado a asociarse políticamente sin una violación de la ley de igual libertad; puede retirarse de tal asociación sin que esto signifique cometer alguna violación; tiene, por lo tanto, un derecho a retirarse". (*Social Statics*, p. 206).

"La practicabilidad del principio aquí sentado varía directamente con la

moralidad social. En una comunidad enteramente viciosa su admisión sería productiva de anarquía. En una completamente virtuosa su admisión sería tanto inocua como inevitable. El progreso hacia una condición de salud social, una condición, esto es, en la cual las medidas reparadoras de la legislación no sean ya necesarias, es un progreso hacia una condición en la cual estas medidas reparadoras serán hechas a un lado y la autoridad que las prescriba, desatendida. Los dos cambios son por necesidad coordinados. Aquel sentido moral cuya supremacía hará armoniosa la sociedad e innecesario el gobierno, es el mismo sentido moral que entonces hará que cada hombre afirme su libertad aun al punto de ignorar al Estado; es el mismo sentido moral que, a través de desalentar a la mayoría de ejercer coerción contra la minoría, eventualmente hará imposible el gobierno. Y como lo que son meramente diferentes manifestaciones del mismo sentimiento deben mantener una proporción constante entre sí, la tendencia a repudiar a los gobiernos aumentará sólo al mismo ritmo al que los gobiernos se vuelvan innecesarios.

No se alarme nadie, por lo tanto, ante la promulgación de la doctrina antecedente. Hay muchos cambios a través de los cuales se debe pasar aún antes de que pueda comenzar a ejercer mucha influencia. Probablemente habrá de pasar un largo tiempo antes de que el derecho de ignorar al Estado sea generalmente admitido, aun en la teoría. Pasará aun más tiempo antes de que reciba reconocimiento legislativo. Y aún entonces habrá abundantes frenos sobre su prematuro ejercicio. Una aguda experiencia instruirá suficientemente a aquellos que abandonen demasiado pronto la protección legal". (*Social Statics*, pp. 215-216).

Libertad de Intercambio

"La libertad de intercambiar su propiedad por la propiedad de otros está manifiestamente incluida en la libertad general de un hombre. Al reclamar a ésta como su derecho no transgrede en manera alguna el límite apropiado puesto a su esfera de acción por las iguales esferas de acción de otros. [...]

Posiblemente se dirá que, en casos donde varios hombres desean tratar con el mismo hombre y finalmente se alcanza un arreglo entre él y uno de ellos, el resto está excluido por este evento de cierto campo potencial para la satisfacción de sus deseos, el cual estaba previamente abierto para ellos; y que, en consecuencia, han visto disminuida su libertad de ejercitar sus facultades por el éxito de su competidor. Esta, sin embargo, es una visión distorsionada del asunto. Retornemos por un momento a los primeros principios. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos que dividir, igualmente entre todos los hombres, la totalidad de aquella libertad que permiten las condiciones de la

existencia social. Obsérvese, entonces, con respecto a las relaciones comerciales, cuánto queda para la porción de cada uno. Evidentemente, cada uno es libre de ofrecer, cada uno es libre de aceptar, cada uno es libre de rehusarse, pues cada uno puede hacer estas cosas en cualquier medida sin impedir que sus vecinos hagan lo mismo en la misma medida y al mismo tiempo. Pero nadie puede hacer más: nadie puede forzar a otro a desprenderse de sus bienes, nadie puede forzar a otro a aceptar un precio especificado; pues nadie puede hacerlo sin asumir más libertad de acción que el hombre a quien trata de esta manera. Si, por lo tanto, cada uno tiene derecho a ofrecer, aceptar y rehusarse, pero a hacer nada más, es claro que, bajo las circunstancias presentadas, el cierre de un acuerdo entre dos de las partes no implica violación alguna de los derechos de los decepcionados, visto que cada uno de éstos continúa tan libre como siempre de ofrecer, aceptar y rehusarse". (*Social Statics*, pp. 146-147).

La Propiedad de la Tierra

"La equidad [...] no permite la propiedad de la tierra. [...] Si [...] el supuesto de que la tierra puede ser tenida en propiedad implica que todo el globo puede volverse el dominio privado de una parte de sus habitantes y si, en consecuencia, el resto de sus habitantes puede entonces ejercitar sus facultades —pueden entonces existir inclusive— sólo por el consentimiento de los terratenientes, es evidente que una exclusiva posesión del suelo necesita una violación de la ley de igual libertad. Pues los hombres que no pueden 'vivir y moverse y tener su sed' sin el permiso de otros, no pueden ser igualmente libres que estos otros". (*Social Statics*, pp. 114-115).

"Una doctrina así es coherente con el más alto estado de civilización; puede ser llevado a cabo sin involucrar una comunidad de bienes y no necesita causar ninguna seria revolución en los ordenamientos existentes. El cambio requerido sería simplemente un cambio de propietarios. Las propiedades individuales se fusionarían en una propiedad en forma de sociedad de acciones por parte del público. En lugar de estar en la posesión de individuos, la tierra sería tenida por el gran cuerpo colectivo: la Sociedad. En lugar de arrendar los acres de un propietario aislado, el granjero los arrendaría a la nación. En lugar de pagar arriendo a un agente de Sir John o a su Gracia, se lo pagaría a un agente o delegado de la comunidad. Los mayordomos serían oficiales públicos en lugar de privados; y el arriendo, la única forma de posesión de la tierra". (*Social Statics*, p. 123).

"Podría argumentarse que la cuestión real es pasada por alto cuando se dice que a través de recolectar cualquier producto natural, el hombre 'ha mezclado su trabajo con él y lo ha unido a algo que es suyo y, de esta manera,

lo ha hecho su propiedad'; pues el punto a ser debatido es si tenía algún derecho de recolectar, o mezclar su trabajo con aquello que, por la hipótesis, pertenecía previamente a la humanidad en su totalidad. El razonamiento utilizado en el capítulo anterior para demostrar que ninguna cantidad de trabajo, dedicada por un individuo a una parte de la superficie de la tierra, puede anular el título de la sociedad a esa parte, podría ser empleado similarmente para demostrar que nadie puede, por el mero acto de apropiarse cualquier animal o fruta salvaje no reclamada, invalidar los derechos de otros hombres a la misma". (*Social Statics*, p. 127).

"Aun si ignoramos aquellas numerosas complicaciones que en el curso de siglo han enredado inextricablemente los títulos de los hombres, consideradas teóricamente, aun si reducimos el caso a su forma teórica más simple, debemos admitir que todo lo que puede ser reclamado para la comunidad es la superficie de la tierra en su estado original sin mejorar. Sobre todo ese valor que se le ha dado a través de desmontes, roturación, cultivo prolongado, cercado, desagües, construcción de caminos, edificios de granjas, etc., que constituyen casi todo su valor, la comunidad no tiene derecho alguno. Este valor ha sido dado sea por trabajo personal o por trabajo-pago o por trabajo ancestral; o si no el valor que se le ha dado de estas maneras ha sido pagado con dinero legítimamente ganado. Todo este valor dado artificialmente pertenece a los propietarios existentes y no puede serles quitado sin un robo gigantesco. Si durante las muchas transacciones que ha producido la propiedad existente de la tierra ha habido mucha violencia y fraude, éstos han sido pequeños comparados con la violencia y el fraude de los que sería culpable la comunidad si tomase posesión, sin pagar por ella, de ese valor artificial que el trabajo de casi dos mil años ha dado a la tierra". (*Principles of Ethics*, pp. 108-109).

"Aún cuando [...] adhiero a la inferencia originalmente deducida de que el agregado de hombres que forman la comunidad es el supremo dueño de la tierra —una inferencia que armoniza con la doctrina legal y sobre la cual se actúa diariamente en la legislación—, una consideración más completa de la cuestión me ha llevado a la conclusión de que la propiedad individual, sujeta a soberanía estatal, debería ser mantenida". (*Principles of Ethics*, p. 460).

Asistencia a los Pobres

"¿Se desea extender e incrementar algún sentimiento demasiado débil? Entonces debe poner a hacer, tan bien como pueda, el trabajo que se requiere. Debe ser mantenido siempre activo, siempre esforzado, siempre incomodado por su incompetencia. Bajo este tratamiento alcanzará, con el lento pasaje de generaciones, la eficiencia y lo que una vez fue una tarea

imposible se tornará la fuente de una excitación saludable, placentera y deseada. Pero déjese a una instrumentalidad estatal entremeterse entre tal facultad y su trabajo y el proceso de adaptación es suspendido de inmediato. El crecimiento cesa y en su lugar comienza la retrogresión. La agencia embriónica ahora invalidada por alguna comisión, algún consejo y plana mayor de oficiales, inmediatamente decae; pues el poder es tan inevitablemente perdido por inactividad como es ganado por actividad. Por ende, la humanidad ya no continúa moldeándose hacia una armonía con los requerimientos naturales del estado social, sino que empieza, en su lugar, a adoptar una forma adecuada a estos requerimientos artificiales. Es detenida, consecuentemente, en su progreso hacia aquella autosuficiencia característica del hombre completo; o, en otras palabras, es impedida de satisfacer las condiciones esenciales para la felicidad completa". (*Social Statics*, pp. 281-282).

"¿[] qué facultad es aquella cuyo trabajo, las leyes de pobres⁸ tan solícitamente emprenden? La simpatía. La facultad misma que sobre todas las demás necesita ser ejercitada. La facultad que distingue al hombre social del salvaje. La facultad que origina la idea de justicia —que hace a los hombres cuidadosos de sus mutuos derechos— que hace posible la sociedad. La facultad, cuyo crecimiento hace de la civilización una historia —sobre cuya creciente fuerza dependen principalmente las mejoras futuras del estado del hombre— y a través de cuya supremacía final la moralidad, libertad y felicidad humanas serán aseguradas. Las leyes de pobres toman parcialmente el lugar de esta facultad. Pero, al hacer esto disminuyen las demandas que se le hacen a los hombres, limitan su ejercicio, frenan su desarrollo y por ello retardan el proceso de adaptación". (*Social Statics*, p. 321).

"Aquella rigurosa necesidad que, cuando se le permite actuar sobre ellos, se torna un afilado acicate para los haraganes y un freno tan fuerte a los desordenados, estos amigos de los pobres desearían abolir por los gemidos que produce aquí y allá. Ciegos al hecho de que, bajo el orden natural de las cosas, la sociedad está constantemente excretando sus insalubres, imbéciles, lentos, vacilantes, infieles miembros, estos hombres irreflexivos pero bien intencionados abogan por una interferencia que no sólo detiene el proceso purificador sino que hasta incrementa la depravación; alienta absolutamente la multiplicación de los temerarios e incompetentes ofreciéndoles una provisión segura y desalienta la multiplicación de los competentes y previsoires, al aumentar la dificultad anticipada de mantener una familia". (*Social Statics*, pp. 323-324).

⁸"Poor Laws". N. del T.

Democracia y Libertad

"Cuando hayamos hecho nuestra Constitución puramente democrática, piensa para sí el diligente reformista, habremos puesto al gobierno en armonía con la justicia absoluta. Tal fe, aunque tal vez necesaria para la era, es muy errónea. Mediante proceso alguno puede hacerse equitativa la coerción. La forma más libre de gobierno es solamente la forma menos objetable. El gobierno de los muchos por los pocos lo llamamos tiranía; el gobierno de los pocos por los muchos es tiranía también, sólo que de una clase menos intensa. 'Harán lo que nosotros queramos y no lo que ustedes quieran', es en cualquier caso la declaración y si los cien se la hacen a los noventa y nueve, en lugar de los noventa y nueve a los cien, es solamente una fracción menos inmoral. De las dos partes, cualquiera que realiza esa declaración necesariamente rompe la ley de igual libertad, siendo la única diferencia que por una de ellas es violada para noventa y nueve personas, mientras que por la otra es violada para cien. Y el mérito de la forma democrática de gobierno consiste solamente en esto: que invade los límites del menor número". (*Social Statics*, p. 210).

"Es un hecho tolerablemente bien establecido que los hombres son aún egoístas. Y que seres respondiendo a este epíteto utilizarán el poder depositado en sus manos para su propia ventaja es autoevidente. Directa o indirectamente, de un modo u otro, si no abiertamente entonces en secreto, serán servidos sus fines privados. Concediendo la proposición de que los hombres son egoístas, no podemos evitar el corolario de que aquellos que poseen autoridad la usarán, si les es permitido, para fines egoístas". (*Social Statics*, pp. 217-218).

"Si no fuésemos egoístas, la limitación legislativa sería innecesaria. Evidentemente, entonces, la existencia misma de una autoridad estatal prueba que los gobernantes irresponsables sacrificarán el bien público a su beneficio personal; no obstante todas las promesas solemnes, declaraciones aparentemente plausibles y frenos y salvaguardias cuidadosamente organizados". (*Social Statics*, p. 220).

"[...] estos numerosos actos restrictivos no son defendibles sobre la base de que proceden de un cuerpo electo popularmente, pues la autoridad de un cuerpo popularmente electo no debe ser considerada como una autoridad ilimitada, así como tampoco debe serlo la autoridad de un monarca. Así como el verdadero Liberalismo en el pasado disputó el supuesto de la autoridad ilimitada del monarca, el verdadero Liberalismo en el presente disputará el supuesto de la ilimitada autoridad parlamentaria". (*The Man Versus the State*, p. 26).

"[...] énfasis la respuesta de que la libertad de la cual disfruta un ciudadano debe ser medida, no por la naturaleza de la maquinaria gubernamental bajo la cual vive, ya sea representativa u otra, sino por la relativa

escasez de restricciones que le impone; aunque él haya participado en la modelación de esa maquinaria y sus acciones, no son del tipo apropiado al Liberalismo si aumentan tales restricciones más allá de aquellas que son necesarias para impedirle agredir a su prójimo directa o indirectamente, esto es, para mantener las libertades de sus conciudadanos contra invasiones de las mismas: restricciones que deben, por lo tanto, ser distinguidas como negativamente coercitivas, no positivamente coercitivas". (*The Man Versus the State*, p, 27).

"[...] la adquisición de los así llamados derechos políticos no es de manera alguna equivalente a la adquisición de derechos propiamente dichos. Una no es sino una instrumentalidad para la obtención y mantenimiento de la otra, y puede o no ser utilizada para alcanzar esos fines. La pregunta esencial es: ¿Cómo habrán de ser preservados los derechos propiamente dichos, defendidos contra agresores, extranjeros y nacionales? Este o aquel sistema de gobierno no es sino un sistema de herramientas. El gobierno por representación es uno de estos sistemas de herramientas; y la elección de representantes mediante los votos de todos los ciudadanos, es una de las varias maneras en que puede ser formado un gobierno representativo. Por ende, siendo la votación simplemente un método de crear una herramienta para la preservación de los derechos, la pregunta es si la posesión universal de votos conduce a la creación de la mejor herramienta para la preservación de los derechos. Hemos visto anteriormente que no procura efectivamente este fin y veremos más adelante que bajo las condiciones existentes no es probable que pueda procurarlo". (*Principles of Ethics*, pp. 198-199).

El Gobierno Representativo

"El gobierno representativo [...] no puede ser calificado como un éxito, en lo que a la elección de hombres concierne. Aquellos que pone en el poder no son ni los más adecuados en lo que respecta a sus intereses, ni a su cultura, ni a su sabiduría. Y como consecuencia, en parte de esto y en parte de su naturaleza compleja y engorrosa, el gobierno representativo es cualquier cosa menos eficiente para propósitos administrativos". (*Representative Government - What is it Good For?* [1857], p. 363).

"La incapacidad de reconocer el mayor mérito ya la hemos visto ilustrada en nuestras elecciones parlamentarias. Y si los pocos miles que forman un grupo de electores no pueden elegir de entre ellos al hombre más sabio, menos aún pueden hacerlo los millones que forman una nación. Tan rápidamente como se vuelve populosa, compleja y pacífica una sociedad, tan

rápidamente se hace imposible la supremacía política de los mejores". (*Representative Government - What is it Good For?* [1857], p. 369).

"Mientras [...] el menor promedio de inteligencia que necesariamente caracteriza al gobierno representativo lo hace inadecuado para llevar a cabo la compleja tarea de regular toda la vida nacional, no lo hace inadecuado para llevar a cabo las obligaciones comparativamente simples de protector. [...] Más aún, la complejidad, incongruencia de partes y pesadez general que privan al gobierno representativo de aquella actividad y decisión requerida para supervisar paternalmente los asuntos de treinta millones de ciudadanos, no lo privan de la habilidad de establecer y mantener las regulaciones mediante las cuales se impide a estos ciudadanos trasgredir las áreas de los demás. Pues los principios de equidad son permanentes a la vez que simples y, una vez que han sido formulados legalmente en sus rasgos principales, todo lo que recae sobre un gobierno es desarrollarlos más perfectamente y mejorar las herramientas para hacerlos cumplir: una empresa para la cual la lenta y complicada acción de un gobierno representativo no lo hace inadecuado". (*Representative Government - What is it Good For?* [1857], pp. 378-379).

Intervencionismo Gubernamental

"La simpatía que, una generación atrás, estaba tomando la forma de justicia, está retrocediendo a la forma de generosidad y la generosidad es ejercida a través de infligir injusticia. Diariamente la legislación muestra poca ansiedad porque cada uno tenga aquello que le pertenece, pero mucha ansiedad de que tenga aquello que pertenece a otro. Pues mientras ninguna energía es gastada en reformar nuestra administración judicial, de manera tal que todos puedan obtener y disfrutar todo lo que han ganado, gran energía es mostrada en proveer, para él y otros, beneficios que no han ganado. ¡Junto con aquel miserable *laissez-faire* que observa tranquilamente mientras los hombres se arruinan tratando de hacer cumplir por ley sus reclamos equitativos, va una actividad que les provee, a costa de otros hombres, lectura gratuita de novelas!". (*Principles of Ethics*, p. 60).

"[...] toda vez que el Estado comienza a exceder su oficio de protector, comienza a perder poder protector. Ni un simple servicio suplementario puede intentar sin producir disenso y en proporción a la cantidad de disenso así producido por él, el Estado frustra el fin para el cual fue establecido". (*Social Statics*, p. 278).

"Déjese que las personas crean en la omnipotencia del gobierno y es bastante seguro que comenzarán revoluciones para lograr imposibilidades". (*Social Statics*, p. 290).

[Para los que desean la intromisión del Estado] "No se puede confiar en nada más que una agencia creada por el Parlamento. ¡Sólo cuando ésta infinitamente compleja humanidad nuestra haya sido puesta bajo sus ingeniosas regulaciones y se le haya provisto lo necesario mediante su suprema inteligencia, se convertirá el mundo en lo que debería ser! Tal es, en esencia, el pasmoso credo de estos reparadores de la creación". (*Social Statics*, p. 294).

"[...] nosotros tomaríamos la posición de que ningún ser humano, por más sabio y bueno, está capacitado para ser el gobernante único sobre las actividades de una complicada sociedad y que, con las mejores intenciones, es muy probable que un déspota benevolente produzca muy terribles daños que de otra manera hubieran sido imposibles". (*Representative Government - What is it Good For?* [1857], p. 370).

"Una cosa es asegurar a cada hombre el poder no obstaculizado de buscar su propio bien, y otra muy diferente buscar el bien por él. Para hacer lo primero eficientemente, el Estado debe meramente observar mientras sus ciudadanos actúan, prohibir injusticias, intervenir judicialmente cuando se le requiere y hacer cumplir las restituciones por daños. Para hacer lo último eficientemente, debe volverse un trabajador omnipresente —debe saber las necesidades de cada hombre mejor que él mismo—; debe, brevemente, poseer poder e inteligencia sobrehumanos. Por lo tanto, aún si el Estado hubiera tenido éxito en su esfera apropiada, no existiría justificación suficiente para extender esa esfera; pero viendo cuán mal ha llevado a cabo esos simples oficios que no podemos evitar consignarle, es ciertamente pequeña la probabilidad de que llevará a cabo exitosamente oficios de una naturaleza más complicada". (*Over-Legislation* [1853], pp. 272-273).

"[...] el supuesto tácito es que el gobierno debería intervenir tan pronto cualquier cosa no está yendo bien. ¡Ciertamente usted no desearía que esta miseria continúe!, exclama alguien no si uno insinúa una objeción a mucho de lo que ahora es dicho y hecho. Obsérvese lo que implica esta exclamación. Da por sentado, primero, que todo sufrimiento debería ser evitado, lo que no es cierto: gran parte del sufrimiento es curativo y prevención del mismo es prevención de un remedio. En segundo lugar, da por sentado que todo mal puede ser removido, siendo la verdad que, con los defectos existentes de la naturaleza humana, muchos males sólo pueden ser cambiados de un lugar o forma a otro lugar o forma, frecuentemente incrementándolos por el cambio. La exclamación también implica la creencia sin vacilaciones [...] de que los males de todo tipo deberían ser abordados por el Estado. No surge la pregunta de si hay en operación otras agencias capaces de arreglárselas con los males y si los males bajo consideración no podrían estar entre aquellos que serían mejor resueltos por estas otras agencias. Y, obviamente, cuanto más numerosas se hacen las intervenciones gubernamentales, más confirmado se hace este

hábito de pensamiento y más vociferantes y perpetuas se vuelven las demandas de intervención". (*The Man Versus the State*, pp. 46-47).

[Los que abogan por mucho gobierno] "[...] parecen haber leído al revés la parábola de los talentos. No le consignan tareas adicionales al agente de probada eficiencia, sino al agente negligente y desatinado. La empresa privada ha hecho mucho y lo ha hecho bien. La empresa privada ha desmontado, desaguado y fertilizado el campo y construido las ciudades; ha excavado minas, tendido caminos, cavado canales y construido ferrocarriles; ha inventado y llevado a la perfección arados, telares, máquinas de vapor, imprentas e innumerables máquinas; ha construido nuestros barcos, nuestras vastas fábricas, nuestros muelles; ha establecido bancos, sociedades de seguros y la prensa diaria; ha cubierto el mar con líneas de barcos de vapor y la tierra con telégrafos eléctricos. La empresa privada ha llevado a la agricultura, manufacturas y comercio a su actual altura y está ahora desarrollándolas con creciente rapidez. Por lo tanto, no se confíe en la empresa privada. Por el otro lado, el Estado lleva a cabo su función judicial de tal manera que arruina a muchos, engaña a otros y espanta a aquellos que más necesitan socorro; sus defensas nacionales son administradas en forma tan extravagante y aun así ineficiente que provoca quejas, debates o ridículo frecuentemente; y como mayordomo de la nación obtiene de algunas de nuestras vastas propiedades un ingreso negativo. Por lo tanto, confíese en el Estado. Despréciase al sirviente bueno y fiel y promuévase al improductivo de un talento a diez". (*Over-Legislation* [1853], pp. 271-272).

"Si, en lugar de estar casi enteramente ocupado con otras cosas, el Parlamento estuviese ocupado casi enteramente con las administraciones para la protección externa y la protección interna, nadie se atreverá a negar que éstas serían más eficientes que ahora; y nadie se atreverá a afirmar que, si las discusiones en la plataforma y en la prensa fuesen casi enteramente sobre estas administraciones en lugar de ser casi enteramente sobre otras cosas, el público no toleraría tal ineficiencia en ellas como lo hace ahora". (*Principles of Ethics*, p. 254).

"Maravillosamente construido como lo está —mutuamente dependientes como lo son sus miembros para la satisfacción de sus deseos— afectado como cada unidad de él lo está por las demás, no sólo en cuanto a su seguridad y prosperidad, pero en su salud, su humor, su cultura, el organismo social no puede ser abordado en ninguna parte individual sin que todas las otras partes se vean influidas por situaciones que no pueden ser previstas. [...] Al eliminar el impuesto a los ladrillos, se descubre que su existencia había aumentado los peligros de la minería, al impedir que los pozos fuesen revestidos y que se hiciesen túneles en las obras. Mediante el impuesto al jabón, se ha conseguido, se descubre, alentar mucho el uso de polvos cáusticos para el lavado, habiénd-

dose así, involuntariamente, dado lugar a una inmensa destrucción de ropas. En cada caso se percibe, tras cuidadoso estudio, que además de actuar sobre aquello que se buscaba, se ha actuado sobre muchas otras cosas y cada una de éstas a su vez sobre muchas otras y así se ha propagado una multitud de cambios en todas las direcciones. No debemos sentir sorpresa alguna, entonces, de que en sus esfuerzos para curar males específicos, los legisladores han continuamente causado males colaterales que nunca buscaron. Ni el hombre más sabio de Carlyle, ni consejo alguno de tales hombres, podría evitar causarlos. Aunque su producción es ciertamente explicable luego de que ha ocurrido, no es nunca anticipada". (*Over-Legislation* [1853], pp. 281-282).

"Es cierto que el comercio tiene sus deshonestidades, la especulación sus desatinos. Estos son males inevitablemente ocasionados por las imperfecciones existentes de la humanidad. Es igualmente cierto, sin embargo, que estas imperfecciones humanas son compartidas por los funcionarios del Estado y que no siendo frenadas en ellos por la misma severa disciplina, crecen hasta causar resultados mucho peores. [...] ¿Cuál será la comunidad más saludable? ¿Aquella en la cual los agentes que llevan a cabo mal sus funciones, inmediatamente sufren por el retiro del patrocinio público, o aquella en la cual se puede hacer sufrir a tales agentes sólo a través de un aparato de reuniones, peticiones, urnas electorales, divisiones parlamentarias, consejos de gabinete y papeleo? ¿No es una esperanza absurdamente utópica que los hombres se comportarán mejor cuando la corrección está alejada y es incierta que cuando está a mano y es inevitable? Y sin embargo, ésta es la esperanza de que la mayor parte de los proyectistas políticos abrigan inconscientemente. Escúchense sus planes y se encuentra que justamente lo que proponen que se haga, supuestamente lo harán los agentes designados. Que los funcionarios son dignos de confianza es su primer postulado. Indudablemente, si se pudiesen asegurar buenos oficiales, se podría decir mucho en favor del oficialismo; así como el despotismo tendría sus ventajas si pudiésemos asegurarnos de un buen déspota". (*Over-Legislation* [1853], pp. 294-295).

"[...] concédase que, habiéndose removido todo obstáculo artificial, todavía quedarían muchos *desiderata* sin alcanzar, y para los cuales no se veía cómo podría lograr el esfuerzo espontáneo. Todo esto, decimos, concédámoslo; la propiedad de una acción legislativa puede aún así ser justamente cuestionada.

Pues dicho argumento entraña el injustificable supuesto de que las agencias sociales continuarán funcionando solamente en la manera en que ahora están haciéndolo y no producirán otros resultados que aquellos que parecen probables. Es el hábito de esta escuela de pensadores el hacer de una limitada inteligencia humana la medida de fenómenos que requieren omnisciencia para ser comprendidos. Aquello que no ve cómo puede ser alcanza-

do, no cree que vaya a tener lugar. Aunque la sociedad ha estado creciendo, generación tras generación, hacia desarrollos que nadie previo, aún así no existe creencia práctica alguna en desarrollos imprevistos en el futuro. [...] Mientras los más inesperados cambios ocurren diariamente de las más extrañas maneras, la legislación supone diariamente que las cosas irán justamente como la previsión humana cree que irán. Aunque mediante la trillada exclamación, '¡Qué habrían dicho nuestros antepasados!' hay un frecuente reconocimiento del hecho que maravillosos resultados han sido alcanzados de manera imprevista, aun así no parece haber creencia alguna de que esto ocurrirá nuevamente. ¿No sería sabio admitir tal probabilidad en nuestra política? [...].

Esta fuerte fe en las agencias del Estado es, sin embargo, acompañada por una fe tan débil en las agencias naturales [...], que, a pesar de la experiencia pasada, será considerado absurdo por muchos el descansar en la convicción de que las necesidades sociales existentes serán satisfechas espontáneamente, aunque no podemos decir cómo lo serán. Aun así, ilustraciones referentes al caso están ahora aconteciendo frente a sus ojos". (*Over-Legislation* [1853], pp. 302-304).

"¿Dónde está, entonces, el justificativo para las extensiones de la acción legislativa constantemente propuestas? Si, como hemos visto en una gran clase de casos, las medidas de gobierno no remedian los males a los cuales apuntan; si, en otra gran clase, hacen peores estos males en lugar de remediarlos; y si, en una tercera gran clase, mientras curan algunos males provocan otros, frecuentemente peores; si, como viéramos, la acción pública es continuamente superada en eficiencia por la acción privada; y si, como recién se demostrara, la acción privada está obligada a compensar los defectos de la acción pública, aún en cumplir las funciones vitales del Estado; ¿qué razón hay para desear más administraciones públicas? Los abogados de las mismas pueden reclamar crédito por filantropía, pero no por sabiduría, a menos que la sabiduría se muestre no teniendo en cuenta la experiencia". (*Over-Legislation* [1853], p. 301).

"La verdad que afirma que la experiencia enseña tiene sus límites. Las experiencias que enseñan deben ser aquellas que puedan ser apreciadas, y las que excedan cierto grado de complejidad se tornan inapreciables para la mayoría. Así acontece con gran parte de los fenómenos sociales. Si recordamos que durante estos dos mil años, y más aún, la humanidad ha ido estableciendo regulaciones para el comercio, las cuales han estado todo el tiempo estrangulando algunas áreas y matando a otras con su amabilidad y que, aunque las pruebas de esto han estado constantemente ante sus ojos, los hombres sólo ahora han descubierto que han estado haciendo daño uniformemente; si recordamos que aún ahora sólo una pequeña porción de ellos ven esto, aprenderemos que experiencias perpetuamente repetidas y constante-

mente acumuladas no lograrán enseñar hasta que existan las condiciones mentales requeridas para su asimilación. Más aún, cuando son asimiladas, lo son muy imperfectamente. La verdad que enseñan sólo entendida a medias, aún por aquellos que se supone la entienden mejor". (*Over-Legislation* [1853], pp. 326-327).

"Si, entonces, en las relaciones comparativamente simples del comercio, las enseñanzas de la experiencia permanecen inadvertidas durante tantos períodos y son tan imperfectamente aprehendidas cuando son percibidas, casi no se puede esperar que donde todos los fenómenos sociales —morales, intelectuales y físicos— están involucrados, vaya a ocurrir ninguna debida apreciación de las verdades exhibidas. Los hechos no pueden aún ser reconocidos como tales. Así como el alquimista atribuía sus sucesivas frustraciones a alguna desproporción en los ingredientes, alguna impureza, o alguna temperatura excesiva y nunca a la inutilidad de su proceso o a la imposibilidad de su meta, así cada fracaso de las regulaciones del Estado el adorador de la ley lo justifica como causado por este insignificante descuido, o aquel pequeño error: descuidos y errores que, nos asegura, serán evitados en el futuro. Evadiendo los hechos como lo hace de esta manera, andanada tras andanada de los mismos no producen efecto". (*Over-Legislation* [1853], pp. 328-329).

Sindicatos

" 'Sea uno de nosotros o interrumpiremos sus medios de vida', es la amenaza usual de cada sindicato a los que están fuera pero en el mismo ramo. Mientras sus miembros insisten en su libertad de combinarse y fijar los salarios a los cuales trabajarán (como pueden hacerlo perfectamente), la libertad de aquellos que están en desacuerdo con ellos no es sólo negada sino que su afirmación es tratada como un crimen. Los individuos que mantienen sus derechos a hacer sus propios contratos son vilipendiados como 'tramposos'⁹ y 'traidores' y se encuentran con una violencia que sería inmisericorde si no hubiese penalidades legales ni policía. Juntamente con este pisoteo de las libertades de hombres de su propia clase, va un dictado perentorio a la clase empleadora: no sólo deberán ajustarse a términos prescriptos y ordenamientos laborales sino que nadie salvo aquellos pertenecientes a su cuerpo serán empleados —más aún, en algunos casos, habrá una huelga si el empleador lleva a cabo transacciones con cuerpos comerciales que dan trabajo a hombres no agremiados—. Aquí, entonces, nos es mostrado variadamente por los

⁹"Blacklegs". N. del T.

sindicatos, o al menos por los sindicatos más nuevos, una determinación a imponer sus regulaciones sin consideración de los derechos de aquellos que habrán de sufrir la coerción. Tan completa es la inversión de ideas y sentimientos que el sostenimiento de estos derechos es considerado vicioso y su violación virtuosa". (*From Freedom to Bondage* [1891], pp. 512-513).

Proteccionismo

"Es, indudablemente, maravilloso cuán fácil nos dejamos engañar por palabras y frases que sugieren un aspecto de los hechos mientras dejan el aspecto opuesto sin sugerir. Una buena ilustración de esto [...] se puede ver en el uso de las palabras 'protección' y 'proteccionista' por parte de los antagonistas del libre comercio y en la tácita admisión de su propiedad por los librecambistas. Mientras una de las partes habitualmente no ha hecho caso de la verdad de que ésta así llamada protección siempre involucra agresión y que el nombre agresor debería ser substituido por el nombre proteccionista, la otra parte ha omitido habitualmente enfatizarla. Pues nada puede ser más indudable que si para mantener la ganancia de A, se le prohíbe a B comprarle a C, o se le multa en la medida de una tarifa si le compra a C, entonces B es agredido para que A sea 'protegido'. Más aún, 'agresionistas' es un título doblemente más aplicable a los anti-librecambistas que el eufemístico título de 'proteccionistas', dado que, para que un productor pueda ganar, diez consumidores son esquilados". (*The Man Versus the State*, pp. 114-115).

Gobierno y Moneda

"Mientras en Inglaterra la actividad bancaria ha sido perpetuamente controlada, privilegiando al Banco de Inglaterra, ora limitando las sociedades bancarias, ora prohibiendo los bancos de emisión dentro de un círculo especificado y ora restringiendo las cantidades emitidas [...], ha existido en Escocia por casi dos siglos un sistema sin control alguno, un completo libre cambio en moneda. Y, ¿cuáles han sido los resultados comparativos? Escocia ha tenido la ventaja, tanto en seguridad como en economía". (*Social Statics*, pp. 398-399).

"Si ocurren males cuando el Estado toma para sí el regular la moneda, también ocurren males cuando se vuelve banquero. [...] cuando, como en la práctica, hace sus billetes, o, más bien, aquellos de su delegado, de curso forzoso, tanto viola la ley de igual libertad como también abre la puerta a abusos que eran de otra manera imposibles. [...] El papel continúa siendo emitido sin límite y entonces viene la depreciación, depreciación que es

virtualmente una tributación adicional, impuesta sin el consentimiento popular, una tributación que, si directamente impuesta, haría que los hombres se diesen cuenta de la extravagancia de su gasto nacional y condenaran la guerra que lo hace necesario". (*Social Statics*, pp. 399-400).

"Que el sistema monetario existente —un sistema de hecho en funcionamiento, aparentemente mantenido activo por el Estado— se vería beneficiado por el retiro del control del Estado es una creencia que los más fuertes argumentos no lograrán inculcar en la mayoría de los casos. [...] Tanto más nos influye un hecho realizado que uno imaginado, que si el horneado y venta de pan hubiese hasta hoy sido llevado a cabo por agentes de gobierno, probablemente apenas se concebiría como posible y mucho menos como ventajosa, la provisión de pan por la empresa privada. El librecambista filosófico, sin embargo, recordando este efecto del hábito sobre las convicciones, recordando cuán innumerables han sido las instancias en las cuales el control legislativo fue erróneamente considerado necesario [...] deducirá que, en la instancia presente también, el control legislativo es indeseable. Las razones para considerar el comercio de moneda una excepción a la regla general pesarán poco para él, pues recordará que razones similares se han alegado para restringir varias áreas y han sido refutadas por los resultados. Más bien él concluirá que así como, pese a todas las profecías y apariencias que señalaban lo contrario, la entera libertad de cambio ha sido beneficiosa en otros casos, así, a pesar de profecías similares y apariencias adversas, será beneficiosa en este caso". (*Social Statics*, pp. 402-403).

Camino a la Servidumbre

"Véanse, entonces, las muchas causas concurrentes que continuamente amenazan con acelerar la transformación que está ocurriendo ahora. Está esa propagación de la regulación causada por seguir precedentes, que se tornan más determinantes cuanto más lejos se lleva la política. Está esa creciente necesidad de compulsiones y restricciones administrativas que resultan de males y defectos imprevistos de compulsiones y restricciones precedentes. Más aún, cada interferencia estatal adicional fortalece el supuesto tácito de que es deber del Estado atacar todos los males y asegurar todos los beneficios. Un poder en aumento de una creciente organización administrativa es acompañado por un poder en disminución del resto de la sociedad para resistir su crecimiento adicional y su control. La multiplicación de carreras abiertas por la burocracia en desarrollo tienta a los miembros de las clases reguladas por ella a favorecer su extensión para aumentar las probabilidades de puestos seguros y respetables para sus parientes. La gente en general, impulsada a ver los beneficios recibidos a través de agencias públicas como beneficios gratui-

tos, ve sus esperanzas continuamente estimuladas por las perspectivas de más beneficios. Una educación en propagación provocando la difusión de errores placenteros en lugar de severas verdades, vuelve tales esperanzas tanto más fuertes como más generalizadas. Peor aún, tales esperanzas son alentadas por parte de candidatos a la elección pública, para aumentar sus probabilidades de éxito, e importantes estadistas, en persecución de fines partidarios, compiten por el favor popular favoreciéndolas. Recibiendo repetidas justificaciones de leyes que armonizan con sus doctrinas, los entusiastas políticos y filántropos ignorantes llevan adelante sus agitaciones con creciente confianza y éxito. El periodismo, siempre sensible a la opinión popular, la fortalece diariamente al darle una voz, mientras la opinión contraria, más y más desalentada, encuentra poca expresión.

De esta manera, influencias de varios tipos conspiran para aumentar la acción corporativa y disminuir la acción individual. Y el cambio está siendo en todos lados ayudado por los proyectistas, cada uno de los cuales piensa sólo en su plan favorito y para nada en la reorganización general que su plan, unido con otros del tipo, está produciendo. Se dice que la Revolución Francesa se devoró a sus propios hijos. Aquí, una catástrofe análoga no parece improbable. Los numerosos cambios socialistas hechos mediante Actas del Parlamento, unidos a numerosos otros que están por ser hechos en la actualidad, se verán pronto fusionados en un socialismo estatal —tratados en la vasta ola que han provocado poco a poco—. (*The Man Versus the State*, pp. 53-55).

"Es igual con la humanidad incorporada. Habiéndose emancipado mediante largas luchas de la dura disciplina del antiguo régimen y habiendo descubierto que el nuevo régimen, que se ha desarrollado, aunque en forma relativamente fácil, también tiene sus tensiones y dolores, su impaciencia con éstos impulsa el deseo de probar otro sistema: sistema que es, en principio si no en apariencia, el mismo que aquél del cual se escapó con mucho regocijo durante las generaciones pasadas.

Pues tan pronto como es descartado el régimen de contrato es adoptado necesariamente el régimen de *status*. Tan pronto como la cooperación voluntaria es abandonada, debe ser sustituida la cooperación compulsiva. Algún tipo de organización debe tener el trabajo; y si no es aquella que surge mediante el acuerdo bajo la libre competencia, debe ser aquella que es impuesta por la autoridad. [...] Esta es una verdad en la cual no se detiene a pensar el comunista o el socialista. Enojado con el sistema existente bajo el cual cada uno de nosotros cuida de sí mismo, mientras todos nos aseguramos de que cada uno tenga posibilidad de juego limpio, él piensa cuánto mejor sería si todos cuidásemos de cada uno de nosotros y se abstiene de pensar en la maquinaria mediante la cual esto habría de hacerse". ("From Freedom to Bondage" [1891], pp. 498-499). □